ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (2025), se elabora el presente estudio con el propósito de identificar la necesidad a satisfacer, conocer las condiciones generales del mercado, justificar el precio estimado y definir la modalidad de selección y las condiciones básicas del proceso contractual.

1. GENERALIDADES:

DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO
FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO:	ALVARO MARTIN BAEZ PARRA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015).
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FUMIGACION, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, HOGARES FAMIS Y AGRUPADOS, PLAZA DE MERCADO Y PALACIO MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA:	GUATEQUE, SEPTIEMBRE DE 2026

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO CONTRACTUAL Y ALCANCE

Por medio del presente, el suscrito ALVARO MARTIN BAEZ PARRA – SECRETARIO GENERAL Y GOBIERNO , con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico referente al contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será " PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FUMIGACION, DESINFECCIÓN, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES URBANAS Y RURALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, HOGARES FAMIS Y AGRUPADOS, PLAZA DE MERCADO Y PALACIO MUNICIPAL", dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR Y DEL MERCADO

Conforme lo establece el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Conforme lo establece el Artículo 311 al municipio como entidad fundamental del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Teniendo en cuenta que la transmisión y adquisición de enfermedades en la población puede convertirse en problemática, es importante desarrollar programas que busquen mejorar las condiciones de salud y salubridad de quienes hacen uso de las instalaciones de la plaza de mercado. Considerando que estos son espacios donde se desarrollan actividades dirigidas a los comerciantes que tienen sus espacios de trabajo en la plaza de mercado, se pretende evitar los riesgos de vectores y plagas.

La proliferación de enfermedades en ocasiones se da por vectores y plagas, convirtiéndose en portadores y transmisores, generando así enfermedades en la población que labora y atiende las diferentes actividades.

El Municipio de Guateque cuenta con una Plaza de Mercado donde comerciantes sacan sus productos a la venta y hacen uso frecuente de este espacio, teniendo en cuenta la importancia de la prevención de riesgos de vectores como lo son los roedores, murciélagos y deferentes insectos que pueden ser transmisores de enfermedades por medio de ataques o desecho de excrementos. En este orden de ideas la presente contratación se hace necesaria para lograr realizar un control preventivo evitando programación de estas plagas, protegiendo la integridad y salud de las personas que hacen uso de este inmueble.

También contamos con dos Instituciones Educativas oficiales con sus sedes de primaria y bachillerato, y sedes rurales con sus respectivos restaurantes escolares y hogares de bienestar familiar donde se atienden niños desde un año en adelante a los cuales se les debe mantener estos espacios que deben mantenerse libre de vectores, roedores e insectos trasmisores de diferentes enfermedades.

El palacio municipal es otro de los espacio públicos al que asisten toda la comunidad del municipio y el cual debe mantenerse libre de diferentes tipos de vectores, así como roedores e insectos.

Por este motivo la administración municipal ve la necesidad de contratar la prestación del servicio de control de vectores en estos puntos críticos ya identificados, que permita garantizar a la comunidad servicios con calidad y continuidad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

4.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para el presente proceso, la Entidad Territorial realizó la revisión de contrataciones similares ejecutadas en vigencias anteriores, con base en la información disponible en el SECOP y en los registros contractuales de la Entidad.

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO

MUNICIPIO DE GUATEQUE	MG-MIC-025-2024	MINIMA CUANTIA	FUMIGACIÓN DE ÁREAS, DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE	$13.190.000	4 MESES
MUNICIPIO DE GUATEQUE	248-2025	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUATEQUE Y DEMAS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y PREVENCION DEL RIESGO PARA FUNCIONARIOS Y USUARIOS	$6.000.00	4 DIAS
MUNICIPIO DE GUATEQUE	C01-PCCNTR.9452776	PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, Y DEMAS ACCIONES DE MANEJO SANITARIO Y CONTROL PLAGUICIDA BAJO ESTANDARES DE CALIDAD Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LAS SEDES RURALES Y URBANAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, ASI COMO PARA RESTAURANTES ESCOLARES, JARDINES INFANTILES CENTRAL Y AGRUPADOS Y PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE	$ 12.999.999,96	15 DIAS

4.2. HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Con el fin de contar con una referencia general del comportamiento de la demanda, se consultaron procesos similares adelantados por otras entidades territoriales, a través del portal del SECOP, identificándose los siguientes antecedentes:

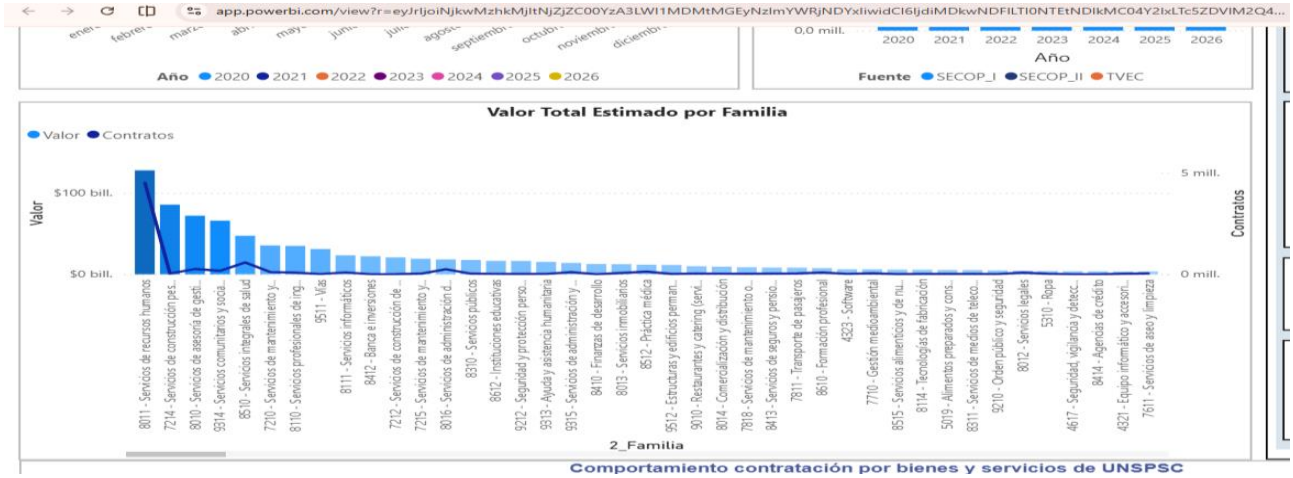
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDIA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ	MC-020-2023	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE VECTORES Y PLAGAS DE LAS UNIDADES INFANTILES Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR, BANCO DE ALIMENTOS, DEL MUNICIPIO GACHANCIPA	$ 3.860.000	20 dias
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL	MC-014-2023	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE VECTORES EN COLEGIOS Y ESCUELAS DEL MUNICPIO DE EL PEÑO	$4.610.000	1 mes
ALCALDIA MUNICIPIO DE TOGÜI	023-2014	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SERVICIO DE CONTROL DE VECTORES (DESRATIZACIÓN Y FUMIGACIÓN), LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAYDE CAMACHO SAAVEDRA, INSTALACIONES DE PROPIEDAD Y ADSCRITAS AL	$8.813.580	

.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



1. ESTUDIO DE MERCADO Y PRECIO ESTIMADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico, para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR TOTAL COT1	VALOR TOTAL COT2	PROMEDIO TOTAL
1	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS INCLUIDO RESTAURANTES ESCOLARES	UN	4	$ 2.160,000	$ 2.200.000	$ 1.101.080
2	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES INCLUIDO RESTAURANTES ESCOLARES	UN	6	$ 4.350.000	$ 3.000.000	$ 3.675.000
3	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE PLAZA DE MERCADO	UN	1	$ 1.220.000	$ 1.200.000	$ 1.210.000
4	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE HOGAR INFANTIL CENTRAL	UN	1	$ 1.050,000	$ 900.000	$ 450.525
5	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE HOGARES COMUNITARIOS	UN	6	$6.000.000	$ 5.040.000	$ 5.520.000
6	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS JARDIN AGRUPADO Y FAMI	UN	3	$ 1.740.000	$ 1.860.000	$ 1.800.000
7	FUMIGACION, DESINFECCION Y LAVADO DE TANQUES DE AGUA, DESRATIZACION, CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS PALACIO MUNICIPAL	UN	1	$ 680.000	$ 600.000	$ 640.000
			TOTAL	**$ 17,200,000**	**$ 14.800.000**	**$ 16.000.000**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

En tal sentido se establece el presupuesto en DIESISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000); el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

VARIABLES A CONSIDERAR EN EL VALOR DE LA PROPUESTA

LAS VARIABLES que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato en cuanto al contrato de compraventa son los gastos que el Contratista deberá asumir derivados del contrato, así:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	Pago del 4.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	Pago del 2.0% del valor del contrato
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	Pago del 1.5% del valor del contrato
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	Pago del 2.0 % del valor del contrato.
RETE FUENTE	Según corresponda al régimen tributario
RETEICA	De conformidad con la actividad ejercida por el contratista, el objeto contractual y lo establecido en el estatuto de renta municipal
SOBRETASA BOMBERIL	De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal vigente
IVA	Según corresponda al régimen tributario
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art. 23 Ley 1150 de 2007 y art. 135 de la ley 1753 de 2015)	
Garantías a Favor de la entidad contratante	

2. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluó la procedencia de establecer una limitación de participación a MIPYMES, con base en las condiciones de la oferta identificadas en el mercado.

Del análisis realizado se advierte que el mercado asociado al objeto contractual permite la participación de MIPYMES, en atención a la naturaleza del bien o servicio, las condiciones generales de suministro y la existencia de oferta potencial por parte de este tipo de empresas en el ámbito local y regional.
En consecuencia, para el presente proceso SI resulta procedente establecer la limitación de participación a MIPYMES domiciliadas en el departamento de Boyacá y/o en el Municipio de Guateque, decisión que se adopta de manera proporcional y acorde con el análisis de la oferta realizado.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Se suscribe,

ORIGINAL FIRMADO

ÁLVARO MARTÍN BÁEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL

	ELABORÓ	*REVISÓ*	*APROBÓ*
FECHA:	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2026	SEPTIEMBRE 2026
CARGO:	Profesional de Apoyo	Abogado SADARS - Asesoría de contratación	Secretario General
NOMBRE:	CARLOS LEIVA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO BÁEZ